

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARAQUITA-ARAUCA

Al Despacho de la señora Jueza el radicado Nro. 810654089001-2.022-00348-00 con el atento informe de que en el día de hoy los contrayentes en forma presencial solicitante se fije nueva fecha para la celebración de la Audiencia del matrimonio en razón a que no pudieron conectarse por fallas en el internet. Sirvase proveer. Arauquita, octubre 7 de 2.022.

El secretario

SILVIO DURAN GARCIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Arauquita, (Arauca), octubre catorce (14) de dos mil veintidós (2.022)

Visto el informe rendido por el señor secretario, habiéndose dado a conocer las razones que dificultaron la conexión y la solicitud verbal presentada por las partes, se ordena señalar como nueva fecha y hora, el próximo veintiuno (21) de octubre del dos mil veintidós (2.022) a las diez y treinta (10:30) de la mañana para la celebración de la Audiencia de matrimonio, la cual se hará en forma virtual contando con los elementos tecnológicos del caso en atención a las Medidas, Protocolos de Bioseguridad y Lineamientos emitidos por el Consejo Superior de la Judicatura.

Comuníquese a los contrayentes y testigos que deben ubicarse en un lugar que tenga fácil acceso a Internet, previniéndolos sobre las sanciones a que se hacen acreedores en caso de incumplimiento estando debidamente notificados de la Audiencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza

CARMEN ELENA SUÁREZ CONTRERAS



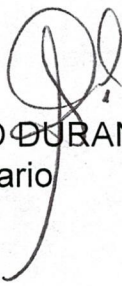
Carrera 3 No. 3-09. 2ª piso Barrio Centro
jprmaranquita@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
ARAUQUITA-ARAUCA

Hoy, 18 de octubre de 2.022 notifico por estado Nro. 061


SILVIO DURAN GARCIA
Secretario

